



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20 horas del día 25 de mayo de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario, D. Juan Manuel García Bellaescusa, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Josep Sempere i Castelló

1ª Teniente de Alcalde

Dña. Rocío Alfaro Ramos

2º Teniente de Alcalde

D. Fernando Sempere Huertas

3º Teniente de Alcalde

D. Jan Manel Conejero Vañó

4ª Teniente de Alcalde

Dña. Sonia Beneyto Ferre

Concejales

Dña. Concepción Garrido Sempere

D. José Martínez Molina

D. Jorge Esteve Molina

D. Jorge Molina Benítez

D. Jorge Silvestre Beneyto

Dña. María José Mora Genís

Dña. María Elena Vilanova Calatayud

Dña. María José Francés García

SR. SECRETARIO

D. Juan Manuel García Bellaescusa

Se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Parte resolutive

1) *Aprobación acta sesión anterior de fecha 30/03/2016.*

2) *Modificación de créditos 03/2016.*

3) *Creación del Consejo Local de Industria y Promoción Económica*

4) *Aprobación modificación Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8. Área de Gestión A3.*

5) *Moción para la remodelación urgente de las gradas de la Plaza Mayor.*

6) *Moción para la solicitud de una subvención a la Diputación de Alicante para el acondicionamiento de senda entre la "Font del Sapo" y "El Partidor", rehabilitación de antiguas aulas de "la Malena" que se utilizan para el Conservatorio de Música Municipal y la recuperación y restauración del "Lavador dels Clotets".*

7) *Despachos extraordinarios.*

Parte no resolutive

8) *Dación de cuenta de Decretos desde el 23 de marzo de 2016 hasta el 19 de mayo de 2016.*

9) *Dación cuenta liquidación presupuesto general 2015.*

10) *Ruegos y preguntas.*

.....

1) APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30/03/2016



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alicant)

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes.

2) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2016

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Urbanismo y Personal, de fecha 19 de mayo actual, que transcrito literalmente dice:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y PERSONAL

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Personal, por dos votos a favor (Compromís y PSOE) y dos abstenciones (PP y C's), dictamina favorablemente, como trámite previo a su tratamiento por el Pleno Municipal, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2016, con la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
4540/76100	Aport. Acond. caminos rurales	10,00	11.489,91	11.499,91
3360/61903	Rehabilitación Castillo	2.000,00	28.882,95	30.882,95
	TOTAL.....		40.372,86	

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción		Suplemento de Crédito	
87003	Remanente de tesorería		40.372,86	
	TOTAL.....		40.372,86	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno."

El Sr. Alcalde explica que se trata de una modificación que viene a colación de dos subvenciones concedidas por Diputación de Alicante en las que el ayuntamiento tiene que realizar una aportación. Indica que la primera de las subvenciones posibilitará el arreglo del camino viejo de Alcoi mientras que la segunda tiene como fin la realización de un estudio arqueológico en el castillo.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, Sr. Martínez, quien dice que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, comenta que se trata de suplementar un crédito previsto en el presupuesto pero insuficiente en cuantía lo que a su juicio demuestra lo que



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

defendió su grupo en el Pleno donde se debatieron los presupuestos, esto es, que estos no están bien elaborados, motivo por el cual su grupo se abstendrá en el presente punto.

Seguidamente, interviene la Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, quien dice que su grupo votará a favor ya que se trata de ejecutar dos subvenciones que no se pueden dejar perder.

Por último, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, quien indica que su grupo desea realizar unas precisiones. Comenta que la modificación presupuestaria debatida se financia gracias al remanente de tesorería existente, lo cual demuestra que el ayuntamiento no estaba quebrado ni hipotecado como anunció el actual equipo de gobierno durante la campaña electoral de las municipales de 2015. Indica que esto demuestra que la situación económica que se encontró el actual equipo de gobierno era envidiable y muestra de ello es que se haya podido realizar esta modificación sin acudir a financiación externa. Por último, señala que su grupo votará a favor de esta modificación porque se trata de aprovechar dos subvenciones que consideran buenas para el municipio pese a que en ocasiones anteriores, cuando PSOE y Compromís/Bloc se encontraban en la oposición, votaban en contra de modificaciones similares.

El Sr. Alcalde, en réplica al Sr. Esteve, dice que durante la campaña electoral de 2015 lo que se dijo desde su partido es que no se podía decir que el ayuntamiento no debía nada cuando estaba pendiente del pago de una serie de sentencias por el tema del catastro.

El Sr. Esteve comenta que eso no es exactamente lo que Compromís decía durante la campaña electoral puesto que el programa electoral hablaba de un ayuntamiento hipotecado con 4 millones de euros y que el mensaje que este partido pretendía transmitir a la ciudadanía era que el ayuntamiento prácticamente era una ruina desde el punto de vista económico. Continúa indicando que ahora desde el equipo de gobierno se ha querido moderar el discurso respecto a lo que se decía en campaña y que lo único que quiere hacer el Grupo municipal Popular es reivindicar que la situación no era tal y como se describió por los grupos que entonces formaban la oposición.

El Sr. Alcalde dice que el dato de los 4 millones de euros se obtuvo de una información proporcionada en una comisión de hacienda en la legislatura anterior lo que no quita que se reconociera que la situación económica era buena comparada con otros municipios.

El Sr. Esteve responde que la intención era alarmar, no informar y que Compromís hablando de "hipoteca" quiso transmitir la imagen de que el ayuntamiento no tenía el dinero para pagar las sentencias cuando en realidad sí lo tiene por lo que no se puede hablar de hipoteca en ningún caso.

El Sr. Alcalde responde que eso dependerá del importe final a pagar por las sentencias porque en caso de que sean 4 millones de euros el ayuntamiento ni tenía en 2015, ni tiene ahora, recursos suficientes para hacer frente al pago y habría que ver cómo articularlo.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (5 de Compromís, 5 del P.P. y 2 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de C's), acuerda aprobar inicialmente la modificación de créditos 03/2016.

3) CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Limpieza, Industria y Parques y Jardines, de fecha 19 de mayo actual, que transcrito literalmente dice:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA, INDUSTRIA Y PARQUES Y JARDINES

Visto el artículo 130 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que determina la potestad del Pleno de la Corporación para el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Visto que dicho artículo prevé que los consejos sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada consejo.

Visto que el artículo 131 del ROF dispone que la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario y teniendo en cuenta que, en todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

Visto el artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal que establece la necesidad de aprobar un reglamento regulador del consejo.

Visto el artículo 56 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, que en su apartado tercero establece que la composición, organización y ámbito de actuación de los consejos sectoriales serán establecidos en el acuerdo plenario y concretados en el correspondiente estatuto.

Visto el expediente 000074/2016-GENSEC y el informe jurídico elaborado al efecto con fecha 16 de mayo de 2016.

Vista la propuesta de la concejalía delegada, de fecha 16 de mayo de 2016.

La Comisión informativa de Limpieza, Industria y Parques y Jardines, dictamina favorablemente por unanimidad [Compromís, PP, PSOE y C's] la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERA.- Crear el Consejo Local de Industria y Promoción Económica, con la siguiente composición:

- Presidente: alcalde o concejal delegado del área de industria.
- Un representante de cada Grupo municipal.
- Tres representantes de la asociación de empresarios AEBI.
- Dos representantes sindicales.
- Dos representantes del sector comercial.
- Dos representantes del colectivo autónomo.

SEGUNDA.- El consejo se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad semestral. Sin perjuicio de lo anterior, podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando la presidencia lo determine.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo a los distintos grupos municipales y otorgar un plazo de 1 mes para que remitan escrito designando a sus representantes en el consejo. Por cada titular, se deberá designar un suplente.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno."

El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, Sr. Martínez, quien expone que su grupo votará a favor y dice que la iniciativa parte de la concejalía delegada de industria que ha querido impulsar la creación de este consejo para agrupar a los diferentes colectivos municipales del área a fin de coordinar actuaciones en esta materia. Agradece el esfuerzo realizado por la concejalía delegada para lograr la creación del consejo.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, dice que votará a favor, comenta la composición del consejo y los aspectos más relevantes de funcionamiento, señalando a continuación que su grupo entiende que esta es una buena iniciativa siempre y cuando se garantice la participación de todos los grupos municipales y se regule su funcionamiento a través de un reglamento.

Seguidamente, interviene la Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, quien dice que uno de los puntos centrales de su programa electoral era crear un canal de comunicación entre el ayuntamiento y los colectivos que impulsan la promoción económica del municipio. Dice que este canal es el consejo cuya creación se debate. Indica que hasta ahora cada sector ha funcionado por su cuenta y que el objetivo tras su creación es que surjan proyectos interesantes para todos a través del debate de iniciativas y la participación de los distintos actores, motivo por el cual votarán a favor de la creación del Consejo de Industria y Promoción Económica.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, quien indica que su grupo votará a favor, tal como hizo en la comisión informativa pues la constitución de este órgano de participación sectorial les parece una buena idea. Comenta el procedimiento a seguir y dice que, no obstante, su grupo ha notado cierta falta de previsión en relación a la creación del consejo, pues han echado de menos la concreción de objetivos concretos o un plan de actuación donde se determine qué es lo que se pretende exactamente con este órgano consultivo. Finaliza señalando las iniciativas en materia de industria que llevó adelante el Grupo municipal Popular en la anterior legislatura.

Por último, pide la palabra la Sra. Garrido, quien agradece a todos los grupos el apoyo recibido en esta iniciativa y, en réplica al Sr. Esteve, dice que lo primero que le llama la atención es que este órgano no hubiese sido creado antes y que, por muchas cosas que hiciera el Grupo municipal Popular, en el gobierno durante la legislatura anterior, se hubiesen podido hacer muchas más con este órgano en funcionamiento.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda crear el consejo local propuesto.

4) APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 8. ÁREA DE GESTIÓN A3

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Limpieza, Industria y Parques y Jardines, de fecha 19 de mayo actual, que transcrito literalmente dice:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA, INDUSTRIA Y PARQUES Y JARDINES

Visto el escrito con R.E.2016000916, de fecha 11 de abril de 2016, en el que la Junta de Gobierno del Consorcio para la Ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, informa que el día 9 de febrero de 2016, aprobó inicialmente la modificación de sus estatutos para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local y Ley 15/2014, de 15 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativas.

Visto que dicha modificación requiere de ratificación por un número de entidades consorciadas que representen al menos los dos tercios del total de votos ponderados.

Visto el expediente 000073/2016-GENSEC, tramitado al efecto y teniendo en cuenta el informe jurídico de fecha 16 de mayo de 2016.

Vista la propuesta de la concejalía delegada, de fecha 16 de mayo de 2016.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Comisión de Limpieza, Industria y Parques y Jardines dictamina favorablemente por unanimidad [Compromís, PP, PSOE y C's] la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar la modificación de los estatutos del Consorcio para la Ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consorcio para la Ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, a los efectos de continuar el procedimiento.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime oportuno."

El Sr. Alcalde comenta que se trata de aprobar la modificación de los estatutos del consorcio de residuos para adaptarlos a las leyes 27/2013 y 15/2014, puesto que cada uno de los plenos municipales que forman parte del mismo deben hacerlo.

El Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, dice que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, dice que al tratarse de un mero trámite administrativo su grupo votará a favor.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, dice que su grupo votará a favor e indica que se trata de adaptar los estatutos a la legalidad vigente. Comenta cuál ha sido el procedimiento hasta llegar a este punto y dice que la modificación requiere que al menos 2/3 de los entes consorciados la ratifiquen para que salga adelante.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, dice que su grupo votará a favor.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece concejales presentes, acuerda ratificar la modificación estatutaria propuesta.

5) MOCIÓN PARA LA REMODELACIÓN URGENTE DE LAS GRADAS SITUADAS EN LA PLAZA MAYOR

Vista la moción presentada por el Grupo municipal Popular, con R.E.2016001216, de fecha 10 de mayo de 2016, que transcrita literalmente dice:

"MOCIÓN PARA LA REMODELACIÓN URGENTE DE LAS GRADAS SITUADAS EN LA "PLAÇA MAJOR"

Las gradas situadas en la "Plaça Major" tienen una larga historia y según las averiguaciones de nuestro Grupo Municipal, han tenido modificaciones a lo largo de su historia, tanto ellas, como la plaza en la que se encuentran y como la Iglesia de Santa María a la que se tiene acceso por ellas.

Hasta los años 30 del siglo pasado, los graderíos contaban con 5 ó 6 escalones. Es durante la guerra civil cuando se decide derruir el antiguo ayuntamiento que se encontraba paralelo al solar que hoy existe en la plaza. El ayuntamiento se traslada temporalmente al edificio de Onofre Martínez, que albergó una farmacia y en la actualidad 2 bares en los bajos del mismo. Se decide derribar el antiguo ayuntamiento para construir otro con mucho más esplendor. Los trabajos de derribo hacen que en la plaza haya un gran desnivel entre un extremo y otro. No es hasta principios de los 60 del siglo pasado y una vez finalizada la



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

guerra civil, cuando se consigue dar cierta nivelación al firme de la plaza, y ello hizo que el graderío pasase de 5 ó 6 escalones a los 9 actuales que hoy conocemos.

Con el paso de los años, la “Plaça Major” ha sido modificada por diferentes actuaciones: reconstrucción del campanario, sustitución de conducciones de agua potable de fibrocemento por fundición, cambio de pavimento a hormigón impreso, restauración de la fachada de la Iglesia de Santa María, restauración de los 2 bancos a ambos extremos de la entrada principal a la Iglesia, sustitución del carrillón y esfera del reloj del campanario, etc.

El Grupo Municipal Popular actual de Banyeres de Mariola, cuando se presentó a las últimas elecciones municipales conocía el mal estado de las gradas de la “Plaça Major” y conocía las actuaciones de mantenimiento que el anterior equipo de gobierno realizó para mantenerlas. Una de las actuaciones previstas, en caso de ostentar el gobierno municipal, era la de acometer su remodelación integral, ya que como se ha visto, los arreglos o parcheos acaban deteriorándose de nuevo.

Consideramos también que las gradas de nuestra Iglesia, de la “Plaça Major”, por su tamaño y ubicación, conforman parte de nuestro patrimonio más visible y componen junto con la Iglesia una parte importante de nuestro “portafolio” turístico.

Además es de todos sabido que las gradas realizan una función importante en los actos festivos patronales de nuestro municipio: desde ellas salen y entran nuestros Patrones San Jorge y Santa María Magdalena, desde ellas se escucha el tradicional “Angelus” y el concurso de Música Godofredo Garrigues, desde ella se disfruta de los conciertos de verano en honor a Santa María Magdalena, de las dianas, etc.

Como no, sirven de entrada y salida a la Iglesia de Santa María, monumento incluido en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Banyeres de Mariola.

El estado actual de algunos de los peldaños supone riesgo de accidente para la gente que las transita al haberse producido grietas y desprendimiento de firme en algunos de ellos.

Por todo ello y dado que el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola es el máximo responsable de su mantenimiento, ya que se encuentran dentro del planeamiento municipal, instamos al Pleno Municipal a que:

- Se remodelen con carácter de urgencia las gradas de la “Plaça Major”.

Esta remodelación debería consistir al menos en la reparación de los desperfectos que se pueden observar a simple vista y en las imágenes que acompañamos a la presente moción.

Entendemos que sería adecuado realizar un proyecto para una reforma integral de las mismas de forma que contribuyesen a una mayor ornamentación tanto de nuestra “Plaça Mayor” como de la Iglesia de Santa María.”



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El Sr. Alcalde, explica que se trata de una moción presentada por el Grupo municipal Popular, por lo que le da la palabra al Sr. Esteve para que la exponga ante el Pleno.

El Sr. Esteve dice que la moción será leída por María Elena Vilanova Calatayud, concejal de su Grupo municipal. Tras la lectura, señala que ha podido apreciar que se han realizado recientemente unos arreglos en las gradas y que no sabe si estaban ya previstos o han sido a consecuencia de la presentación de la moción. En todo caso, comenta que las gradas forman parte de la Plaza Mayor y dan acceso a la iglesia, que es uno de los lugares turísticos del municipio, por lo que debería mejorarse su aspecto.

Tras la lectura de la moción, el Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Francés, quien indica que su grupo se abstendrá al entender que la moción es confusa y no detalla bien la actuación a realizar.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, comenta que votarán a favor y que comparten el argumentario del Grupo municipal Compromís.

El Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, dice que votarán a favor pero que su grupo quiere realizar una serie de puntualizaciones. Indica que en la moción se dice que una de las actuaciones que pretendía realizar el PP si accedía al gobierno municipal era la remodelación integral de las gradas pero, en realidad, dicha actuación no consta especificada en su programa electoral. Por otro lado, dice que la moción habla de una serie de actuaciones de mantenimiento y comenta que a su grupo les gustaría saber qué actuaciones de mantenimiento se realizaron en las gradas puesto que estas se han deteriorado progresivamente durante los últimos años. Finaliza señalando que es irónico que se presente ahora esta propuesta cuando han tenido dos legislaturas para acometer la reparación integral que se propone ahora.

El Sr. Esteve, agradece el apoyo a la moción e indica que las gradas se han ido parcheado pero al final el estado es el mismo porque los daños salen de nuevo, motivo por el cual lo que la moción propone es una reforma integral para solucionar el problema. En réplica a la Sra. Francés, comenta que la moción se ha presentado ya por la urgencia del estado de las gradas si bien se hizo con tiempo suficiente para que se tratara en las comisiones y los grupos pudieran presentar enmiendas.

El Sr. Alcalde finaliza señalando que la reparación que se hizo no fue a causa de la presentación de la moción sino que fue porque un trozo de las gradas se desprendió y se tuvo que reparar.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (5 de Compromís, 5 del P.P. y 2 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de C's) acuerda aprobar la moción presentada.

6) MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA SENDA ENTRE LA "FONT DEL SAPO" Y "EL PARTIDOR", REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS AULAS DE "LA MALENA" QUE SE UTILIZAN PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL Y LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL "LLAVADOR DELS CLOTETS"

Vista la moción presentada por el Grupo municipal Popular, con R.E.2016001217, de fecha 10 de mayo de 2016, que transcrita literalmente dice:

"MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE SENDA ENTRE LA" FONT DEL SAPO" Y "EL PARTIDOR", REHABILITACIÓN DE ANTIGÜAS AULAS DE LA MALENA QUE SE UTILIZAN PARA EL CONSERVATORIO DE MUSICA MUNICIPAL Y LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL "LLAVADOR DELS CLOTETS".



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El pasado 20 de Abril el pleno de la Diputación de Alicante alcanzaba un acuerdo máximo entre los cinco grupos políticos para impulsar un Plan Financieramente Sostenible. Un total de 30 millones de euros para todos los municipios de la provincia que se sufragarán íntegramente con el remanente de tesorería de la institución provincial.

Esta importante inyección para los pueblos y ciudades de nuestra provincia, vuelve a poner de manifiesto la importancia y necesidad de las diputaciones provinciales. La buena gestión económica del Gobierno Provincial en la Diputación de Alicante -que no presenta deuda alguna con ninguna entidad financiera y que cumple con rigor el pago a proveedores y municipios- es la que ha posibilitado que nuestro pueblo reciba inversiones que serán disfrutadas por nuestros vecinos.

De los 30 millones de euros recogidos en este Plan de Obras Financieramente Sostenible, un total de 23,1 millones de euros se articularán a través de tres convocatorias: una del área de Ciclo Hídrico, dotada con 1,7 millones; otra para zonas verdes, parques públicos e instalaciones recreativas con una partida de 2 millones de euros y, finalmente, **una convocatoria general de 19,4 millones que se distribuirá entre todos los municipios de la provincia en función de la población de los mismos.**

En concreto, gracias a esta última línea de ayudas habilitadas por el Gobierno Provincial de Alicante (**Planes de Obras Financieramente Sostenibles**), **nuestro ayuntamiento percibirá una subvención de 150.000 euros.**

Además, el Gobierno Provincial ha puesto en manos de cada municipio la elección de las actuaciones a llevar a cabo en el marco de cuatro grandes bloques: *camino rurales, abastecimiento de agua en baja, arbolado y regeneración forestal y alcantarillado, red viaria o alumbrado.*

Aprovechando este impulso económico y haciendo valer algunas de las propuestas de nuestro programa electoral, proponemos al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

1.- Destinar recursos económicos de la citada subvención de la convocatoria general del Plan de Obras Financieramente Sostenibles de la Excm. Diputación de Alicante, entre otros posibles proyectos que el gobierno municipal o el resto de grupos pueda proponer a la remodelación y adecuación de la senda entre la “Font del Sapo” y el “Partidor”, la rehabilitación de antiguas aulas de la “Malena” que actualmente utiliza el Conservatorio Municipal de Música y la recuperación y rehabilitación del “Llavador dels Clotets”.

2.- Iniciar cuantos trámites y/o redacción de proyectos sean necesarios para la solicitud de la subvención a la Excm. Diputación de Alicante."

El Sr. Alcalde, explica que se trata de una moción presentada por el Grupo municipal Popular, por lo que le da la palabra al Sr. Esteve para que la exponga ante el Pleno.

El Sr. Esteve dice que la moción será leída por Jorge Silvestre Beneyto concejal de su Grupo municipal. A continuación, comenta que su programa electoral contemplaba alguna de estas



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

actuaciones que consideran necesarias y por ello proponen aprovechar la subvención del Plan de Obras Financieramente Sostenibles para llevarlas a cabo. Indica que según se les informó en la comisión correspondiente, el dinero va a ser destinado a otro proyecto y que, aunque el equipo de gobierno es quien decide al final, en su grupo opinan que no pueden pedirles a ellos dialogo y consenso en la presentación de mociones cuando luego es el equipo de gobierno quien toma decisiones de forma unilateral sin consultar al resto de grupos.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, comenta que la moción, pese a proponer cosas interesantes, no concreta importes ni determina dentro de cada actuación qué realizar por lo que, a su juicio, vuelve a ser una propuesta ambigua motivo por el cual su grupo se abstendrá.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, comenta que el equipo de gobierno tiene otros objetivos distintos al conocer de primera mano las necesidades más urgentes del pueblo y por ello votarán en contra. Señala que algunas de las actuaciones propuestas por la moción, el equipo de gobierno las va a realizar a través de otras subvenciones e indica que el dinero del Plan de Obras Financieramente Sostenibles se va a invertir en el alcantarillado, una actuación que no es vistosa de cara al ciudadano pero que es muy necesaria para el municipio debido al mal estado en el que se encuentra en determinadas zonas.

El Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, comenta que comparten argumentario con el Grupo municipal Socialista y que, por tanto, votarán también en contra. Indica que le llama la atención que en la moción se hable de "buena gestión de la diputación" puesto que a su juicio no hay un reparto equitativo de los recursos y se beneficia más a los pueblos donde gobierna el PP.

El Sr. Esteve, en réplica a la Sra. Francés, comenta que su grupo no está en el gobierno municipal por lo que no tienen los medios necesarios para valorar las mociones y concretarlas más. Por otro lado, en respuesta a la Sra. Garrido, dice que a su grupo le parece bien que se invierta en alcantarillado si hay necesidad ya que desde su grupo se presenta esta moción sin tener el dato de cuáles son las actuaciones más urgentes. Por último, en réplica al Sr. Martínez, dice que si tiene tan claro que hay favoritismo en la entrega de las subvenciones lo que tiene que hacer es ir al juzgado a denunciarlo.

La Sra. Francés dice que lo que su grupo quiere decir no es que las mociones estén mal presentadas sino que les da la sensación de que lo que está haciendo el Grupo municipal Popular es presentar a través de mociones el contenido de su programa electoral, venga o no al caso, sin concretar y de forma abstracta.

El Sr. Martínez dice que si el criterio de reparto es el censo, no tiene mucho sentido que una población de 22.000 habitantes como Calpe reciba 4 millones de euros y a Banyeres, con 7.000 habitantes, le toquen solo 150.000€.

El Sr. Alcalde, comenta que no se habla de que el reparto sea ilegal sino que es un tema de autofinanciación pues el presidente de la diputación es asimismo el alcalde de la ciudad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por siete votos en contra (5 de Compromís y 2 del P.S.O.E.), cinco votos a favor (5 del P.P.) y una abstención (1 de C's) acuerda rechazar la moción presentada.

7) DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

8) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DESDE EL 23 DE MARZO DE 2016 HASTA EL 19 DE MAYO DE 2016



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 23 de marzo de 2016 y el 19 de mayo de 2016, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada.

9) DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015

Por intervención se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General de 2015:

"Confeccionada la Liquidación del Presupuesto 2015, y habiendo sido aprobada por la Junta de Gobierno del día 21/03/2016, las principales magnitudes que se obtienen de la misma, a fecha 31/12/2015, son las siguientes:

-Resultado presupuestario ajustado + 877.999,32 euros
-Remanente de Tesorería para gastos generales ... + 3.267.569,47 euros"

La Corporación queda enterada.

10) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Jorge Esteve Molina, portavoz del Grupo municipal Popular, pregunta si el Plan de movilidad urbana es el documento de una cara que se les entregó y que asimismo está colgado en la web municipal.

El Sr. Alcalde comenta que lo que se les entregó fueron las líneas generales del plan.

El Sr. Esteve dice que el mismo documento en la web municipal está colgado como "plan", no como "líneas generales" y dice que debería desarrollarse más y por ello están a disposición del equipo de gobierno para aportar ideas. Indica que a su grupo le llama la atención que el último punto del documento hable del "estudio de ampliación de la línea de comunicación con Alcoi" lo cual no tiene nada que ver con la movilidad urbana al ser un tema de movilidad interurbana.

El Sr. Alcalde dice que también es movilidad aunque sea interurbana y que en ese punto se está estudiando con la empresa correspondiente un aspecto que implica a la parte urbana, por ello se ha puesto ahí. En relación a la zona azul de la Plaza Mayor, dice que los aparcamientos funcionan de forma distinta a otras poblaciones al ser de libre uso sin que sea necesario ticket, al no ser intención del ayuntamiento lucrarse con los aparcamientos. Asimismo, recuerda que no son aparcamientos legalmente constituidos porque se sitúan en doble fila y que lo único que se ha pretendido es legalizarlos con la intención de que la gente, durante 25 minutos, pueda dejar el coche ahí para hacer gestiones en el centro sin que se les multe.

El Sr. Esteve comenta que saben de la complejidad del tema de la plaza y que por ello solicitaron un informe jurídico a la secretaría del ayuntamiento sobre la legalidad de la zona azul que concluye que en los casos que se han detectado hasta la fecha de estacionamiento irregular no se puede declarar la responsabilidad de los usuarios por la deficiente regulación y los medios utilizados para el control de los estacionamientos, por lo que pregunta si se va a hacer algo al respecto.

El Sr. Alcalde comenta con respecto al informe que las soluciones propuestas para que la zona sea legal conllevan un gasto que no están dispuestos a afrontar, como la compra de un parquímetro o la colocación de una persona fija que vigile el cumplimiento horario. Indica que si se coloca un parquímetro se tendría que cobrar y no es esa la intención del ayuntamiento. Indica además que la mayor parte de las multas han llegado por estar los coches aparcados fuera del horario por lo que al estar en doble fila se les tiene que multar. Finaliza indicando que la intención es que se pueda utilizar esas plazas en horario comercial para que la gente pueda acudir al centro sin problemas de aparcamiento.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El Sr. Esteve dice que el objetivo que se persigue es compartido pero que no se entiende muy bien que un martes de marzo a las 8 de la noche no se pueda aparcar en ese lugar y por ello dice que no estaría de más recapacitar y modificar alguna cosa para que sea del agrado de la gente.

El Sr. Alcalde responde que el objetivo era facilitar el aparcamiento y dar uso a esas 3 plazas porque antes en teoría no se podía aparcar ahí en ningún momento.

El Sr. Esteve dice que en los últimos meses desde el ayuntamiento se está proporcionando información confusa y sesgada en las redes sociales, y pone tres ejemplos: el tema de las plazas de aparcamiento recuperadas para los ciudadanos delante de la sede consistorial, donde no se informa de que previamente había una recogida de firmas de casi 400 vecinos a favor de la recuperación de esas plazas; el asunto de la jornada medioambiental del 5 de junio, donde no se dice que el origen de la iniciativa correspondió al Grupo municipal Popular y además cuando se invita a los ciudadanos a participar se hace en nombre del equipo de gobierno municipal, no de la corporación; el tema de la nota de prensa titulada "Explicamos el por qué de las cosas", donde se recogen medias verdades y ciertas falsedades, por lo que ruega que de ahora en adelante sean más rigurosos en la información que publican y no manipulen las cosas.

El Sr. Alcalde comenta con respecto a las firmas que no hay reparo en reconocer que se han tenido en cuenta para llevar a cabo la recuperación de las plazas y que, no obstante, había alguna que otra firma repetida, incluso dice que una persona había firmado 5 veces. Con respecto a la jornada de medio ambiente dice que se aceptó la moción porque la concejalía tenía previsto realizar no una, sino dos jornadas de este tipo.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, pregunta por el horario de apertura de la Biblioteca, en concreto, si se abre más horas ahora.

El Sr. Martínez, concejal delegado, dice que se amplió el horario para el periodo de exámenes de enero y que para el de junio la intención es la misma siempre que se dispongan de los recursos humanos necesarios.

La Sra. Francés pregunta por la limpieza de las rotondas que corresponden a Diputación de Alicante, en concreto, si van a venir a realizar la actuación o lo va a hacer el ayuntamiento a su cargo.

La Sra. Garrido, concejal delegada, dice que la única rotonda que debe limpiar diputación es la primera que hay a la entrada del municipio, las otras las limpia la empresa contratada para el servicio de parques y jardines.

La Sra. Francés pregunta por la periodicidad de la limpieza de la Font del Cavaller.

El Sr. Sempere Huertas, concejal delegado, responde que ya se ha limpiado tres veces y que no hay una periodicidad establecida pues se limpia cuando se ve sucia.

La Sra. Francés ruega que se vuelva a hacer porque está sucia.

El Sr. Sempere Huertas responde que lo tendrán en cuenta.

La Sra. Francés pregunta sobre la solicitud de la jornada continua para el colegio.

El Sr. Conejero, concejal delegado, responde que le responderá en el siguiente pleno.

La Sra. Francés pregunta por la segunda parte de la "Xarxa Llibres".

El Sr. Alcalde responde que se está a la espera de saber cuál será la forma en la que se evaluará el estado de los libros de texto y que, como muy pronto, está segunda fase comenzará a finales de junio cuando estos se devuelvan, momento a partir del cual, aquellos que los hayan retornado en buen estado recibirán la segunda parte de la subvención.



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

La Sra. Francés ruega que no sean utilizadas las plazas de aparcamiento reservadas a autoridades existentes en la fachada del ayuntamiento en horario de entrada o salida del colegio Fundación Ribera y, asimismo, que se respete el paso de cebra existente porque es el lugar de paso de los niños.

El Sr. Alcalde responde que esas plazas no se han querido suprimir para que los miembros de la corporación, que tienen que acudir a sesiones de órganos colegiados o a realizar alguna gestión, puedan momentáneamente dejar el coche ahí.

Por lo que respecta a las preguntas que quedaron por contestar en el anterior plenario, el Sr. Martínez, en relación a la pregunta formulada por el Sr. Silvestre relativa a las entradas a museos desde el Molí l'Ombria, dice que hubo un error a la hora de imprimir los tickets y no se pudieron suministrar pero que se solucionó el problema en cuanto se detectó. En cuanto al número de ventas informa que contando los días de pascua se vendieron 592 tickets.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 21:28 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO